



ACTA RESOLUTIVA No. 02-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
28 DE FEBRERO DE 2025

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que por pedido de los miembros se instala la sesión del Consejo Directivo a las 09h30.

La Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mauricio Balarezo Noboa, Mgtr., Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal, Sr. Marco Imacaña Lojan, Representante Empleados y Trabajadores principal.

Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública.

ORDEN DEL DÍA

1. Oficios referentes a la presentación de los Informes de las Autoridades.
2. Ratificaciones de los Ad- Referéndum.
3. Presentación del Proyecto de inserción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas a Servicio Comunitario por situaciones especiales, por parte señor Magíster Mauricio Balarezo Subdecano de la Facultad

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. ORDEN DEL DÍA

La Ing. Rocío Flores, Decana, en razón que el señor Subdecano se encuentra delegado para presidir los Tribunales de Grado de Posgrados de la Facultad, solicita a los miembros cambiar el orden de los puntos a tratar de la sesión trasladando el punto 3 al punto 1, con el fin de que el señor Subdecano explique sobre la presentación del Proyecto de inserción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas a Servicio Comunitario por situaciones especiales.

Por unanimidad se aprueba el cambio del orden de los puntos a tratar, quedando el siguiente:

1. Presentación del Proyecto de inserción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas a Servicio Comunitario por situaciones especiales, por parte señor Magíster Mauricio Balarezo Subdecano de la Facultad
2. Oficios referentes a la presentación de los Informes de las Autoridades.
3. Ratificaciones de los Ad- Referéndum.





2. PUNTOS A TRATAR

1. **Presentación del Proyecto de inserción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas a Servicio Comunitario por situaciones especiales, por parte señor Magíster Mauricio Balarezo Subdecano de la Facultad**

- 1.1 El Ing. Mauricio Balarezo, Subdecano, explicó sobre el proyecto, destacando que su objetivo es atender a estudiantes en situaciones especiales que no han cumplido con el requisito de servicio comunitario. Entre estos se incluyen: estudiantes de la malla curricular antigua, estudiantes de la malla vigente próximos a defender su tesis, aquellos que deben presentarse al examen complejo, estudiantes de las modalidades a distancia de ambas mallas curriculares que, por la naturaleza de sus estudios, residen fuera de la zona urbana de Quito, y personas con discapacidad. Además, se incluye a estudiantes de las modalidades preferencial y a distancia que enfrentan dificultades en el desplazamiento.

El proyecto está orientado a los estudiantes próximos a titularse, los cuales se dividen en dos grupos: aquellos que se encuentran próximos a presentar el examen comprensivo del período 2024-2025, programado para mayo y aquellos que están en proceso de trabajo de titulación. Esta alternativa ha sido diseñada para atender a ambos grupos y, según el cronograma aprobado, el plazo para presentar el requisito de haber cumplido con el servicio comunitario es hasta el 21 de marzo.

A pesar de que muchos estudiantes se han mostrado desconcertados por este nuevo requisito, ya que no se les había solicitado previamente, se ha realizado una serie de socializaciones y se ha atendido a 400 estudiantes con servicio comunitario. Además, el sábado anterior, 300 estudiantes pudieron rendir el examen comprensivo correspondiente al período 2024-2024. El proyecto, que está planificado para ejecutarse en tres semanas, se considera ágil y eficiente, ya que se cuenta con experiencia previa en su implementación. La logística está definida, incluyendo los lugares donde se ubicarán a los estudiantes, los formatos de informes, los tutores y toda la estructura necesaria para garantizar el cumplimiento de este requisito.

Se espera atender aproximadamente a 200 estudiantes postulados para el período 2024-2025. Actualmente, los estudiantes están a la espera de una respuesta para comenzar con este proyecto. En caso de ser aprobado, deberá presentarse como un Plan de Contingencia ante el Vicerrectorado Académico para su aprobación urgente.

El MSc. Luis Córdova, Representa Docente Principal, solicita que se indique que en el proceso anterior que expresó al respecto el Vicerrectora Académico.

El Ing. Mauricio Valarezo señala que el Vicerrectorado Académico aprobó el Plan de Contingencia para atender al primer grupo de estudiantes. El principal argumento fue la necesidad de ajustar los espacios curriculares, ya que, al regular las mallas curriculares, el servicio comunitario se convirtió en un requisito obligatorio. Esto generó una situación compleja, ya que no se sabía en qué proyectos asignar a los estudiantes. La Dirección General Académica solo indicó que los estudiantes debían cumplir con este requisito, y ese grupo se



encontraba en proceso de rendir el examen complejo del período académico 2024-2024. Ante esta situación, se consultó a la Dirección de Vinculación para incorporar a los estudiantes en diversos proyectos, como el Proyecto 5, que consiste en que los estudiantes realicen diagnósticos en sus propias localidades mediante una aplicación controlada. Con base en este análisis y las diversas oportunidades disponibles para los estudiantes, se estructuraron los proyectos en el denominado Plan de Contingencia, cuyo argumento principal fue la regulación de los espacios curriculares. Este problema de la Facultad es conocido por la señora Vicerrectora Académica.

MSc. Luis Córdova, de igual manera pregunta, cuál sería el argumento de las situaciones especiales.

El Ing. Mauricio Valarezo informa que los estudiantes que están próximos a titularse no cumplen con los requisitos de servicio comunitario debido a un error cometido por la Facultad durante el proceso de rediseño de la malla curricular. En ese proceso, no se les insertó este requisito, a pesar de que en ciertos semestres era obligatorio.

La MSc. Jenny Jácome, pregunta desde qué períodos académicos no se aplicó este requisito y cuál es la base legal para su implementación.

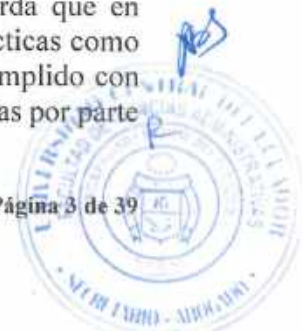
El Ing. Valarezo explica que existen dos mallas curriculares: la antigua y la de rediseño. En la malla de rediseño, los estudiantes debían realizar servicio comunitario, pero debido a la pandemia, este requisito fue suspendido temporalmente, no eliminado. Cuando la situación sanitaria mejoró, se estableció un plan de contingencia para cumplir con este requisito. Los períodos académicos que se están revisando son desde 2022-2023 hasta el período 2024-2025.

La Abg. Adela Buitrón Salazar, Secretaria Abogada, menciona que el Plan de Contingencia propuesto por el Subdecano es una solución para que los estudiantes cumplan con el servicio comunitario, ya que no lo hicieron debido a que las mallas curriculares no estaban completas conforme a lo aprobado por el CES. Según la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 87, las prácticas preprofesionales y la vinculación con la colectividad son requisitos previos para obtener el título.

El Sr. Jonathan Cisneros, Representante Estudiantil, pregunta cuántos de los 1300 estudiantes registrados en el proyecto han completado las 400 horas de prácticas preprofesionales.

El Ing. Valarezo aclara que, es el levantamiento de información para el período 2024, aproximadamente 400 estudiantes han presentado el examen complejo y muchos otros están trabajando en sus proyectos de titulación. La mayoría de los estudiantes ha cumplido con las 400 horas de prácticas preprofesionales.

El estudiante señala que el reglamento no especifica que se deban hacer 240 horas de prácticas y 160 horas de servicio comunitario, y recuerda que en octubre de 2022 se les indicó que debían cumplir 400 horas de prácticas como requisito de titulación. Asegura que muchos estudiantes ya han cumplido con este requisito y, en algunos casos, recibieron la validación de las horas por parte





de la ex Subdecana. También menciona que algunos estudiantes, especialmente aquellos de provincias o con discapacidad, podrían enfrentar dificultades para cumplir con el servicio comunitario.

El Ing. Mauricio Balarezo, explica que se ha analizado la situación y, en su momento, se tomaron las decisiones pertinentes. Cientos de estudiantes cumplieron con las 400 horas de prácticas y de hecho, el Subdecanato emitió los certificados correspondientes por dicho cumplimiento. Algunos estudiantes rindieron su examen complejo con un alcance realizado por la Dra. Liliana Morillo, ex Subdecana, mientras que otros, del mismo grupo, completaron las 400 horas de prácticas. Sin embargo, a estos últimos se les ha informado que deben realizar horas de servicio comunitario, lo cual resulta ser un punto crítico y difícil de entender. Este asunto se ha discutido con la Secretaria Abogada, quien ha señalado que es necesario cumplir con el servicio comunitario, ya que la ley prevalece sobre cualquier resolución anterior que indicaba que solo eran necesarias las 400 horas de prácticas. Por este fundamento legal, se está exigiendo a los estudiantes que realicen las horas de servicio comunitario.

La Secretaria Abogada explica que, en relación con las 400 horas de práctica preprofesional, los estudiantes han cumplido con lo establecido en una resolución del Consejo Directivo de fecha 18 de julio de 2014, a la que el estudiante hace referencia. A través de esta resolución, los estudiantes han venido graduándose. Sin embargo, los estudiantes que se gradúan actualmente deben cumplir con requisitos previos bien establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el artículo 87 establece que las prácticas preprofesionales y la vinculación con la sociedad son requisitos para obtener el título. Además, se debe considerar el Reglamento de Régimen Académico vigente y el Instructivo de Titulación de la Universidad, que también especifican los requisitos para la obtención del título.

Con base en estas normativas, se ha informado al señor Subdecano que los estudiantes se están graduando en la actualidad y deben cumplir con dichos requisitos. En su momento, realizaron las 400 horas de prácticas preprofesionales, las cuales se consideran uno de los requisitos establecidos. Según la Constitución, en su artículo 424, las resoluciones deben ajustarse a la jerarquía normativa y, en este sentido, una resolución no tiene mayor peso que la ley. Los estudiantes han cumplido las 400 horas, las cuales corresponden a prácticas preprofesionales. En mi opinión, esta resolución debe ser dejada sin efecto, ya que los estudiantes están graduándose en esta fecha con las leyes y normativas vigentes.

El proyecto propuesto por el señor Subdecano es un enfoque ágil, que permitiría a los estudiantes cumplir con este requisito en tres semanas, tras las regularizaciones necesarias y con el apoyo de la DGA para subsanar esta situación, siempre pensando en los estudiantes. Se ha desglosado un alcance al certificado de las 400 horas, el cual se divide en 240 horas de prácticas y 160 horas de vinculación con la sociedad. No obstante, es necesario seguir regularizando y cumplir con lo estipulado por la ley, que es clara, al igual que los requisitos. Los estudiantes están en proceso de titulación y deben cumplir con los requisitos establecidos.



El señor Subdecano, manifiesta que los estudiantes desde la fecha de la resolución hasta acá, vienen actuando bajo esta resolución y sería lógico desde mi punto particular que a partir del período 2025-2025 se exija esos requisitos, porque ahora se tiene un grupo acumulado que viene con ese histórico de esa resolución y con informe de cumplimiento de las 400 horas.

El señor estudiante, indica que el Art. 87 de la Ley indica los requisitos de prácticas y vinculación con la comunidad que son los proyectos de servicio con la comunidad, ahí no se especifica la cantidad de horas.

El señor Subdecano, explica que la Facultad ha establecido dentro de las mallas curriculares el cumplimiento de 240 horas de prácticas preprofesionales y 160 horas de vinculación con la sociedad, por lo cual se debe cumplir.

Siendo las 10h50, el señor Subdecano se retira de la sala de Consejo Directivo, para cumplir una delegación de la señora Decana.

El MSc. Máximo Ortega, Director de la Carrera de Administración Pública, sugiere que se emita una nueva resolución para corregir lo que se hizo anteriormente, ya que la normativa vigente debe prevalecer. Los estudiantes que comenzaron con las condiciones de la resolución anterior deben concluir bajo esos mismos términos.

La Ing. Rocío Flores, Decana, considera que los estudiantes que ya han cumplido con las 400 horas de prácticas deben graduarse bajo la resolución de 2014, sin la obligación de realizar horas adicionales de servicio comunitario. Para los estudiantes futuros, deberán cumplir con la normativa.

El Ing. Nikolay Trujillo, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, plantea que se deberían manejar dos normativas: una para los estudiantes actuales que están en el proceso de graduación bajo la resolución anterior, y otra para los futuros estudiantes, conforme a la ley y las nuevas mallas curriculares.

Ing. Rocío Flores, Decana, señala que, en este sentido se debería tomar las siguientes resoluciones y proceder con la votación:

- Dejar sin efecto la resolución del Consejo Directivo de 18 julio de 2014.
- Exigir a los estudiantes que se gradúan a partir de ahora cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y las mallas curriculares vigentes.
- Reconocer las 400 horas de prácticas preprofesionales de los estudiantes que ya las cumplieron, realizando el alcance correspondiente para dividir las en 240 horas de prácticas y 160 horas de vinculación con la sociedad.

El MSc. Luis Córdova, Representante Docente Principal, aclara que la sesión extraordinaria se centra únicamente en aprobar el proyecto en cuestión, por lo que su voto es de abstención.

Por lo tanto, se procede con la votación en relación a la aprobación del Proyecto de inserción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas a Servicio Comunitario por situaciones especiales:





- MSc. Jenny Jácome, Representante Docente Principal, se abstiene.
- Sr. Jonathan Cisneros, Representante Estudiantil Principal, se abstiene.
- Ing. Rocío Flores, Decana, se abstiene.

Todo lo expuesto en relación al cumplimiento de las horas de prácticas preprofesionales y servicio comunitario y en referencia a la resolución emitida por Consejo Directivo en Sesión de 18 julio de 2014, será considerado en una próxima sesión, como la viabilidad o no de la resolución de esa fecha, por lo que se hace referencia en la presente acta.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-01.-

Abstenerse a la aprobación del Proyecto de inserción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas a Servicio Comunitario por situaciones especiales.

El Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, solicita permiso para retirarse por un tema familiar.

Al haber el quorum reglamentario con la presencia de la representante docente, representante estudiantil, representante laboral y señora Decana, se continua con la sesión.

2. Oficios referentes a la presentación de los Informes de las Autoridades.

- 2.1** El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria presencial de 28 de febrero de 2025, conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades de la Facultad: Ing. Mauricio Balarezo, Subdecano; Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-02.-

Conocer y aprobar los informes de actividades presentados por: el Ing. Mauricio Balarezo, Subdecano; Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública, Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

3. Ratificación de los Ad- Referéndum

- 8.1** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0389-O de 08 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la conformación del comité de titulación para el IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado.



señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el comité de titulación para el IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado ... " (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-03.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la conformación del comité de titulación para el IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado.

- 8.2 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0488-O de 21 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Incorporación de los nuevos profesionales Ingenieros y Licenciados en Contabilidad y Autoría, quienes aprobaron el Examen Complexivo de Gracia, proceso 2022-2023, señalando:

"...me permito aprobar Ad-Referéndum la Incorporación de los nuevos profesionales Ingenieros y Licenciados en Contabilidad y Autoría, quienes aprobaron el Examen Complexivo de Gracia, proceso 2022-2023, según requerimiento de la Señora Coordinadora de la Unidad de Titulación..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-04.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la realización de la Ceremonia de Incorporación de los nuevos profesionales Ingenieros y Licenciados en Contabilidad y Autoría, quienes aprobaron el Examen Complexivo de Gracia, proceso 2022-2023.

- 8.3 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0616-O de 04 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la planificación del proyecto "Plan para la prevención y atención de la violencia de género en la Facultad de Ciencias Administrativas" y la asignación de carga horaria para los señores docentes que participarán en el proyecto, durante el período académico 2024-2024., señalando:





"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la planificación del proyecto y la asignación de carga horaria para los señores docentes que participarán en el mismo, durante el período académico 2024-2024..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-05.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la planificación del proyecto y la asignación de carga horaria para los señores docentes que participaron en el mismo, durante el período académico 2024-2024.

- 8.4 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0637-O de 05 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al proyecto *"Práctica Procesal y Documental en la ejecución de procesos administrativos, tributarios y financieros en el GAD de Puerto Quito"* y *"Desarrollo de la Producción y Emprendimiento en el GAD"* y la asignación de carga horaria para los señores docentes que participarán en el mismo, durante el período académico 2024-2024, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el proyecto "Práctica Procesal y Documental en la ejecución de procesos administrativos, tributarios y financieros en el GAD de Puerto Quito Y Desarrollo de la Producción y Emprendimiento en el GAD" y la asignación de carga horaria para los señores docentes que participarán en el mismo, durante el período académico 2024-2024..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-06.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al proyecto "Práctica Procesal y Documental en la ejecución de procesos administrativos, tributarios y financieros en el GAD de Puerto Quito Y Desarrollo de la Producción y Emprendimiento en el GAD" y la asignación de carga horaria para los señores docentes que participaron en el mismo, durante el período académico 2024-2024.

- 8.5 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0638-O de 05 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer

4



la aprobación Ad- referéndum referente a la asignación de carga horaria para el período académico 2024-2024, de los señores Docentes quienes desempeñarán el rol de Administradores de Convenios y Tutores Académicos de prácticas y pasantías preprofesionales, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la asignación de carga horaria para el período académico 2024-2024, para los/as Docentes quienes desempeñarán el rol de Administradores de Convenios y Tutores Académicos de prácticas y pasantías preprofesionales según Oficio No. FCA-SUBDEC-2024-004..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-07.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la asignación de carga horaria para el período académico 2024-2024, para los/as Docentes quienes desempeñaron el rol de Administradores de Convenios y Tutores Académicos de prácticas y pasantías preprofesionales

- 8.6 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0684-O de 10 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Propuesta del XIII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2023-2024, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la Propuesta del XIII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2023-2024..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-08.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Propuesta del XIII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2023-2024.

- 8.7 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0685-O de 10 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a el proyecto titulado: "Revisión





Sistémica sobre los Factores que Afectan la Competitividad en las Pymes del Sector Textil”; con autoría del docente Mgtr. Marco Cevallos, señalando:

“...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum, el proyecto titulado: “Revisión Sistémica sobre los Factores que Afectan la Competitividad en las Pymes del Sector Textil”; cuyo autor es el docente Mgtr. Marco Cevallos...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-09.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al proyecto titulado: “Revisión Sistémica sobre los Factores que Afectan la Competitividad en las Pymes del Sector Textil”; cuyo autor es el docente Mgtr. Marco Cevallos.

8.8 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0783-O de 19 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a las reformas presupuestarias de incremento y disminución para el programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I, señalando:

“...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum las reformas presupuestarias de incremento y disminución para el programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-10.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a las reformas presupuestarias de incremento y disminución para el programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I.

8.9 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0599-O de 01 de marzo de 2024 y Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0798-O de 20 de marzo de 2024, suscritos por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el cambio de uno de los miembros del Comité de titulación para el Programa de Maestría en Administración de Empresas Mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, señalando:



"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el cambio de miembro del Comité de titulación para el Programa de Maestría en Administración de Empresas Mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II al Mgtr. Leonardo Patricio Salvador Pérez..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-11.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al cambio de miembro del Comité de titulación para el Programa de Maestría en Administración de Empresas Mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II al Mgtr. Leonardo Patricio Salvador Pérez.

- 8.10 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0805-O de 20 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2024-2024 de la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:

"...En consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano, me permito aprobar Ad-Referéndum la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2024-2024 de la Facultad de Ciencias Administrativas." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-12.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2024-2024 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- 8.11 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0849-O de 22 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el listado de estudiantes que se encuentran listos para Defensa Oral de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y el respectivo cronograma de defensas, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el listado y cronograma de las defensas orales..." (énfasis añadido)





El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-13.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a el listado de estudiantes y cronograma de las defensas orales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

- 8.12 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0871-O de 25 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Guía Metodológica de los Trabajos de Titulación, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la Guía Metodológica de Trabajos de Titulación, en cumplimiento de lo establecido el Art. 12 del Instructivo General de Titulación de Grado, aprobado mediante Resolución RHCU. SO.39 No. 311-2023 de octubre 30 de 2023..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-14.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Guía Metodológica de Trabajos de Titulación, en cumplimiento de lo establecido el Art. 12 del Instructivo General de Titulación de Grado, aprobado mediante Resolución RHCU. SO.39 No. 311-2023 de octubre 30 de 2023.

- 8.13 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0869-O de 25 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Cronograma de Titulación, para llevar a cabo el mecanismo de titulación mediante la aplicación de Examen para el periodo 2023-2024 y el Formulario de Datos Personales, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el Cronograma de Titulación, mecanismo de Examen Complexivo 23-24 y el Formulario de Datos Personales..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-15.-



Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Cronograma de Titulación, mecanismo Examen Complexivo para el periodo 2023-2024 y el Formulario de Datos personales.

- 8.14 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0988-O de 04 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a Guía Metodológica, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la Guía Metodológica, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-16.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por el Ing. Rubén León Alvear, ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Guía Metodológica, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

- 8.15 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-0616-O de 04 de marzo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Calendario Académico para el periodo académico 2024-2024 de la Modalidad a Distancia, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el Calendario Académico 2024-2024 de la Modalidad a Distancia..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-17.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Calendario Académico para el periodo académico 2024-2024 de la Modalidad a Distancia.





- 8.16** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1360-O de 14 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Cronograma de las Defensas Orales, a favor de los señores egresados del periodo 2022-2022 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar Ad-Referéndum el cronograma de las defensas orales modificado por mi persona, a favor de los siguientes señores egresados del periodo 2022-2022:

- 1. Granda Asanza Camila Johanna*
- 2. Iza Jami Edwar Santiago*
- 3. Ledesma Moreno Ariana Mikaela..." (énfasis añadido)*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-18.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Cronograma de las Defensas Orales modificado, a favor de los siguientes señores egresados del periodo 2022-2022 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría:

- 1. Granda Asanza Camila Johanna*
- 2. Iza Jami Edwar Santiago*
- 3. Ledesma Moreno Ariana Mikaela*

- 8.17** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1406-O de 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el cronograma de trabajo realizado por la Comisión de Investigación de la Facultad-COIF para llevar a cabo el desarrollo y proceso de evaluación de proyectos de investigación propios de la Facultad para el periodo abril 2024- agosto 2024, siendo el centro de la VII Convocatoria a Proyectos de Investigación de esta Unidad Académica, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el cronograma de trabajo de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas que refleja la planificación a desarrollar y el proceso de evaluación de proyectos de investigación propios de la Facultad para el periodo abril 2024-



agosto 2024, siendo el centro de la VII Convocatoria a Proyectos de Investigación de esta Unidad Académica ... " (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-19.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a el Cronograma de Trabajo de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual se llevó a cabo la planificación y desarrollo del proceso de evaluación de proyectos de investigación propios de la Facultad para el periodo abril 2024-agosto 2024, siendo el centro de la VII Convocatoria a Proyectos de Investigación de esta Unidad Académica.

- 8.18 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1459-O de 23 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la ratificación del MSc. Alexander Báez Hernández como Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la ratificación como Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, al señor Magíster Alexander Báez Hernández..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-20.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la ratificación de la designación como Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, al señor Magíster Alexander Báez Hernández.

- 8.19 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1493-O de 28 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a ratificación del MSc. Carlos Jacinto Montalvo López como Presidente del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional (SPSSP) de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, señalando:

"... en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-





Referéndum la ratificación como Presidente Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional (SPSSO) de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, al señor Magíster Carlos Jacinto Montalvo López... ” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-21.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la ratificación de la designación como Presidente Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional (SPSSO) de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, al señor Magíster Carlos Jacinto Montalvo López

- 8.20 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1494-O de 28 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la ratificación de la MSc. Paca Marisol Caizapanta Puruncaja como Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, señalando:

“... en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la ratificación como Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, a la señora docente Magíster Paca Marisol Caizapanta Puruncaja...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-22.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la ratificación de la designación como Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, a la señora docente Magíster Paca Marisol Caizapanta Puruncaja.

- 8.21 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1495-O de 28 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la ratificación de la MSc. María Alexandra Casares Escobar como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, señalando:

“...y en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de



Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la ratificación como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, a la señora docente Magister María Alexandra Casares Escobar..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-23.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la ratificación de la designación como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2024, a la señora docente Magister María Alexandra Casares Escobar.

- 8.22 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1498-O de 28 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a los ajustes curriculares no sustantivos de los programas de maestrías en Finanzas y Comercio, propuestos por la Dirección de Posgrado, señalando:

"...Con estos antecedentes y en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito aprobar Ad-Referéndum los Ajustes curriculares no sustantivos de los programas de maestrías en Finanzas y Comercio, propuestos por la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-24.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a los ajustes curriculares no sustantivos de los programas de maestrías en Finanzas y Comercio, propuestos por la Dirección de Posgrado.

- 8.23 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1521-O de 30 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la ratificación de la Ing. Jacqueline Ruiz Salas como Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito aprobar Ad-Referéndum la ratificación de la Ing. Jacqueline Ruiz Salas, en calidad de





Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas... " (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-25.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la ratificación de la designación de la Ing. Jacqueline Ruiz Salas, en calidad de Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- 8.24 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1527-O de 30 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la ratificación del Ing. Jairo Gutiérrez Burbano como Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración Pública. señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito aprobar Ad-Referéndum la ratificación del Ing. Jairo Gutiérrez Burbano, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración Pública..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-26.-

Avoca conocimiento la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la ratificación de la designación del Ing. Jairo Gutiérrez Burbano, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración Pública.

- 8.25 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1528-O de 30 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Guía Metodológica para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Malla No Vigente, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la Guía Metodológica, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Malla No Vigente..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:



RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-27.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Guía Metodológica para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Malla No Vigente.

- 8.26 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1531-O de 30 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Guía Metodológica para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Administración de Empresas, Malla No Vigente, señalando:

"...en consideración de que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la Guía Metodológica, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Administración de Empresas, Malla No Vigente..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-28.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Guía Metodológica, para la aplicación del Examen Complexivo del proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Administración de Empresas, Malla No Vigente.

- 8.27 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1548-O de 04 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación del Ing. Patricio Jarrín Mantilla como Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas para el periodo académico 2024-2024, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación del Ing. Patricio Jarrín Mantilla, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas, período 2024-2024..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-29.-

Avoca conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la





designación del Ing. Patricio Jarrín Mantilla, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas, período 2024-2024.

- 8.28 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1587-O de 06 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la aplicación del Examen Complexivo de la Carrera de Administración de Empresas, proceso de titulación 2023-2024, señalando:

"...toda vez que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo de Carrera de Administración de Empresas, ni de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la aplicación del Examen Complexivo de la Carrera de Administración de Empresas, Proceso de Titulación 2023-2024, para el sábado 15 de junio del 2024..."
(énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-30.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la aplicación del Examen Complexivo de la Carrera de Administración de Empresas, Proceso de Titulación 2023-2024, para el sábado 15 de junio del 2024

- 8.29 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1603-O de 07 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación del Dr. Ulises Álvarez Portilla, como Coordinador de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, durante el proceso de titulación 2023-2024, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación del Doctor Ulises Álvarez Portilla, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, durante el proceso de titulación 2023-2024..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-31.-

Avoca conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la designación del Doctor Ulises Álvarez Portilla, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, durante el proceso de titulación 2023-2024.



- 8.30 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1649-O de 11 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el cronograma de las defensas orales de la Carrera de Administración Pública, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el cronograma de defensas orales de la Carrera de Administración Pública..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-32.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Cronograma de Defensas Orales de la Carrera de Administración Pública.

- 8.31 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1360-O de 14 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Cronograma de Defensas Orales de la Carrera de Administración de Empresas, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el cronograma de defensas orales de la Carrera de Administración de Empresas..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-33.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Cronograma de las Defensas Orales de la Carrera de Administración de Empresas.

- 8.32 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1845-O de 27 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Informe de cierre del proyecto titulado: "Competitividad del sector florícola del Ecuador una Revisión de la literatura", dirigido por el PhD. Luis Oswaldo Rodríguez Mañay, Docente de la Facultad, señalando:





“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto “Competitividad del sector florícola del Ecuador una Revisión de la literatura”, dirigido por el PhD. Luis Oswaldo Rodríguez Mañay y aprobado en la quinta convocatoria...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-34.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Informe de cierre del proyecto titulado “Competitividad del sector florícola del Ecuador una Revisión de la literatura”, dirigido por el PhD. Luis Oswaldo Rodríguez Mañay y aprobado en la quinta convocatoria.

- 8.33** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-1948-O de 03 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al Informe de cierre del proyecto titulado: *“Prevención del crimen organizado transnacional, mediante el control y vigilancia marítima de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) en aplicación de los acuerdos internacionales para la Reserva Marina de las Galápagos durante el período 2019-2023, con el fin de garantizar la seguridad jurídica en el país.”*, dirigido por el Dr. Carlos Mauricio De La Torre Lascano, PhD., Docente de la Facultad, señalando:

“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto “Prevención del crimen organizado transnacional, mediante el control y vigilancia marítima de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) en aplicación de los acuerdos internacionales para la Reserva Marina de las Galápagos durante el período 2019-2023, con el fin de garantizar la seguridad jurídica en el país.”, dirigido por el Dr. Carlos Mauricio De La Torre Lascano, PhD y aprobado en la tercera convocatoria...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-35.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Informe de cierre del proyecto “Prevención del crimen organizado transnacional, mediante el control y vigilancia marítima de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) en



aplicación de los acuerdos internacionales para la Reserva Marina de las Galápagos durante el período 2019-2023, con el fin de garantizar la seguridad jurídica en el país.”, dirigido por el Dr. Carlos Mauricio De La Torre Lascano, PhD y aprobado en la tercera convocatoria.

- 8.34 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2051-O de 11 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la aplicación del Examen Complexivo de Gracia de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Proceso de Titulación 2023-2024, señalando:

“...toda vez que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones Consejo de Carrera (...), ni de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la aplicación del Examen Complexivo de Gracia de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Proceso de Titulación 2023-2024, para el sábado 13 de julio del 2024...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-36.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la aplicación del Examen Complexivo de Gracia de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Proceso de Titulación 2023-2024, para el sábado 13 de julio del 2024.

- 8.35 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2055-O de 11 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a los informes de complejidad y pertinencia de los trabajos de titulación para realizar en equipos de 2 estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el Art. 79 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional, a favor de maestrantes de la Dirección de Posgrados de la Facultad, señalando:

“...Con estos antecedentes y considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum:

- *Los informes de complejidad y pertinencia de los trabajos de titulación para realizar en equipos de 2 estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el Art. 79 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional, a favor de:*
 - (...)
- *La Designación de tutores de trabajos de titulación de la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte 1, de conformidad con la matriz anexa...” (énfasis añadido)*



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-37.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Proceso de Titulación de la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I, que comprende de:

1. *Los informes de complejidad y pertinencia de los trabajos de titulación para realizar en equipos de 2 estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el Art. 79 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional, a favor de:*
 - *Pazmiño Del Pozo Miguel Ángel y Toapanta Vilcaguano Rosa Katherine, pertenecientes a la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I.*
 - *Yuquilema Ochoa Rocío Elizabeth y Lugmaña Primera Rosario Del Pilar, pertenecientes a la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I.*
 - *Herrera Almeida Mónica De Los Angeles y Correa Cañar Elizabeth Del Rosario, pertenecientes a la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I.*
 - *Tua Ramos Jairo Esteban y Lastra Zura Olga Elizabeth, pertenecientes a la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I.*
2. *La Designación de tutores de trabajos de titulación de la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I, de conformidad con la matriz anexa a Oficio UCE-FCA-CPO-2024-0137-O.*

8.36 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2120-O de 15 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación de tutores de trabajos de titulación de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, Maestría en Administración Tributaria Cohorte II y IV Curso de Actualización de Conocimiento, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la Designación de tutores de trabajos de titulación de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, Maestría en Administración Tributaria Cohorte II y IV Curso de Actualización de Conocimientos, conforme la matriz anexa, una vez depurada y avalada por el Ing. Mauricio Balarezo, Subdecano (e)..." (énfasis añadido)



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-38.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Designación de tutores de trabajos de titulación de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, Maestría en Administración Tributaria Cohorte II y IV Curso de Actualización de Conocimientos

- 8.37 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2128-O de 15 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a las propuestas de proyectos de Vinculación con la Sociedad para las maestrías en Administración de Empresas mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II y Administración Tributaria Cohorte II, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum las dos (2) propuestas de proyectos de Vinculación con la Sociedad para las maestrías en Administración de Empresas mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II y Administración Tributaria Cohorte II, para el evento denominado como: "Casa abierta, Presentación de planes de titulación para empresas privadas e instituciones públicas de la ciudad de Quito", mismo que se ejecutará el sábado 20 de julio de 2024, en el horario de 10h00 a 12h30..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-39.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a las dos (2) propuestas de proyectos de Vinculación con la Sociedad para las maestrías en Administración de Empresas mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II y Administración Tributaria Cohorte II, para el evento denominado como: "Casa abierta, Presentación de planes de titulación para empresas privadas e instituciones públicas de la ciudad de Quito", mismo que se ejecutó el sábado 20 de julio de 2024, en el horario de 10h00 a 12h30.

- 8.38 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2164-O de 18 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Informe de cierre del proyecto titulado: "Las reglas electorales. Ecuador: notas a las elecciones del 2019", dirigido por el Mgtr. Jorge Fernando Lasso Molina, Docente de la Facultad, señalando:



"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto "Las reglas electorales. Ecuador: notas a las elecciones del 2019", dirigido por el Mgtr. Jorge Fernando Lasso Molina y aprobado en la quinta convocatoria..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-40.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Informe de cierre del proyecto titulado "Las reglas electorales. Ecuador: notas a las elecciones del 2019", dirigido por el Mgtr. Jorge Fernando Lasso Molina y aprobado en la quinta convocatoria.

- 8.39 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2168-O de 19 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al Informe de cierre del proyecto titulado: *"Estructura Orgánica del sector público ecuatoriano: análisis descriptivo al año 2022."*, dirigido por el Mgtr. Washington Paúl Torres Vargas, Docente de la Facultad, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto "Estructura Orgánica del sector público ecuatoriano: análisis descriptivo al año 2022.", dirigido por el Mgtr. Washington Paúl Torres Vargas y aprobado en la tercera convocatoria..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-41.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Informe de cierre del proyecto titulado: "Estructura Orgánica del sector público ecuatoriano: análisis descriptivo al año 2022.", dirigido por el Mgtr. Washington Paúl Torres Vargas y aprobado en la tercera convocatoria

- 8.40 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2182-O de 19 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Informe de cierre del proyecto titulado: *"Aplicación de un modelo de medición del capital*



intelectual de la Facultad de Ciencias Administrativas”, dirigido por el Mgtr. Franklin Lenin Latorre Aizaga, PhD., Docente de la Facultad, señalando:

“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto “Aplicación de un modelo de medición del capital intelectual de la Facultad de Ciencias Administrativas”, dirigido por el Mgtr. Franklin Lenin Latorre Aizaga, PhD y aprobado en la segunda convocatoria...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-42.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a el Informe de cierre del proyecto “Aplicación de un modelo de medición del capital intelectual de la Facultad de Ciencias Administrativas”, dirigido por el Mgtr. Franklin Lenin Latorre Aizaga, PhD y aprobado en la segunda convocatoria.

- 8.41** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2313-O de 31 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el Informe de cierre del proyecto titulado: “Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad de Ciencias Administrativas”, señalando:

“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto “Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad de Ciencias Administrativas” ...” (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-43.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a el Informe de cierre del proyecto “Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad de Ciencias Administrativas”

- 8.42** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2315-O de 31 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a el proyecto titulado: “Revisión bibliográfica. Raíces investigativas de la corrupción basado en el indicador “Reference Publication Year Spectroscopy” (RPYS)



utilizando "CRExplorer.", cuyo director es el Mgtr. Alexander Báez Hernández, Docente de la Facultad, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el proyecto "Revisión bibliográfica. Raíces investigativas de la corrupción basado en el indicador "Reference Publication Year Spectroscopy" (RPYS) utilizando "CRExplorer.", cuyo director es el docente Mgtr. Alexander Báez Hernández, para que se continúe con el proceso conforme dicta el Reglamento..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-44.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al proyecto "Revisión bibliográfica. Raíces investigativas de la corrupción basado en el indicador "Reference Publication Year Spectroscopy" (RPYS) utilizando "CRExplorer.", cuyo director es el Mgtr. Alexander Báez Hernández, Docente de la Facultad.

- 8.43** El Consejo Directivo, conoció Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2322-O de 31 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la continuidad del proyecto FCA-COIF-2022-2023-01. cuyo director es el MSc. Hernán Góngora y comienzo del proyecto FCA-COIF-2023-2024-01, cuyo director es el MSc. Marco Cevallos, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- 1. Continuidad de la investigación (segundo período) de acuerdo con el proyecto FCA-COIF-2022-2023-01(...) cuyo director es el docente Hernán Oswaldo Góngora Escobar para el período 2024-2025.*
- 2. Comienzo de la investigación (primer período) del proyecto FCA-COIF-2023-2024-01 (...) del docente Marco Vinicio Cevallos Bravo para el período 2024-2025..." (énfasis añadido)*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-45.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a los proyectos de investigación de la Comisión de Investigación de la Facultad- COIF, de conformidad con el siguiente detalle:



- 1- *Aprobar la Continuidad de la investigación (segundo período) de acuerdo con el proyecto FCA-COIF-2022-2023-01, titulada: "Propuesta de elaboración del modelo de Balance Social para las Cajas de Ahorro y Cajas Comunes (CAC's) del Ecuador", cuyo director es el docente Hernán Oswaldo Góngora Escobar para el período 2024-2025*
- 2- *Aprobar Comienzo de la investigación (primer período) del proyecto FCA-COIF-2023-2024-01, titulado: "Revisión sistémica sobre los factores que afectan la competitividad en las PYMES del sector textil" del docente Marco Vinicio Cevallos Bravo para el período 2024-2025.*

8.44 El Consejo Directivo, conoció Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2323-O de 31 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Matriz De Registro de Proyectos de Investigación de la VII convocatoria, período 2024-2024, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la MATRIZ DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN de la VII convocatoria, período 2024-2024..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-46.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a LA MATRIZ DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA VII CONVOCATORIA, PERÍODO 2024-2024.

8.45 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2398-O de 05 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al Cronograma de las Defensas Orales de la Carrera de Administración de Empresas, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el cronograma de defensas orales de la Carrera de Administración de Empresas, presentado mediante Oficio UCE-FCA-CAE-2024-0175-O por el Ingeniero Patricio Jarrín, Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-47.-



Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Cronograma de las Defensas Orales de la Carrera de Administración de Empresas.

- 8.46 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2399-O de 05 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la ceremonia de incorporación y otorgamiento de títulos de grado de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la ceremonia de incorporación y otorgamiento de títulos de grado de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, programada en el auditorio "Ernesto Pérez Cajiao", día jueves 8 de agosto de 2024 en el siguiente horario:" (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-48.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la ceremonia de incorporación y otorgamiento de títulos de grado de las Carreras de: Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, programada en el auditorio "Ernesto Pérez Cajiao", llevado a cabo el jueves 8 de agosto de 2024 en los siguientes horarios:

8h00 Carrera de Contabilidad y Auditoría

10h00 Carrera de Administración Pública

12h00 Carrera de Administración Empresas

- 8.47 El Consejo Directivo, conoció Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2402-O de 05 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente al Cronograma del Proceso de Titulación de la convocatoria 2024-2024, correspondiente al mecanismo Examen Complexivo, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Cronograma del Proceso de Titulación 2024-2024, correspondiente al Examen Complexivo..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:



RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-49.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Cronograma del Proceso de Titulación de la convocatoria 2024-2024, correspondiente al mecanismo Examen Complexivo

- 8.48 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2496-O de 11 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la conformación de la Comisión de Planificación de Carga Horaria y Horarios Académicos para el período 2024-2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la conformación de la Comisión de Planificación de Carga Horaria y Horarios Académicos para el período 2024-2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas, integrada por las siguientes personas: ..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-50.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la conformación de la Comisión de Planificación de Carga Horaria y Horarios Académicos para el período 2024-2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas, integrada por las siguientes personas:

- Dra. Paulina Viteri, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Presidenta de la Comisión.
- Mgrt. Mauricio Balarezo, Subdecano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- Mgrt. Marco Polo García, Director de la Carrera de Administración Pública FCA.
- Ing. Patricio Jarrín, Docente de la Carrera de Administración de Empresas FCA.
- Ing. Flavio Parra, Coordinador de la Modalidad a Distancia FCA

- 8.49 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2573-O de 15 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación del MSc. Flavio Parra en calidad de Coordinador (E) de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo académico 2024-2025, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana,



Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación del MSc. Flavio Parra en calidad de Coordinador (E) de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo académico 2024-2025, función que viene desempeñando desde el 29 de septiembre de 2022, designado mediante RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-02... "
(énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-51.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la designación del MSc Flavio Parra en calidad de Coordinador (E) de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo académico 2024-2025.

- 8.50 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2583-O de 15 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación de miembros del Tribunal de Recalificación del Examen Complexivo de Gracia correspondiente al proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación como miembros del Tribunal de Recalificación del Examen Complexivo de Gracia correspondiente al proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría a los siguientes docentes: " (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-52.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la designación como miembros del Tribunal de Recalificación del Examen Complexivo de Gracia correspondiente al proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría a los siguientes docentes:

*- Dr. Diego Mantilla Garcés
-Dr. Efraín Becerra Paguay
-Dra. María Angelica García*

- 8.51 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2625-O de 20 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación del MSc. Juan Carlos Páez Eguez como Coordinador de la Comisión de



Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación a favor del Señor MSc. Juan Carlos Páez Eguez en calidad de Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-53.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la designación de la MSc. Juan Carlos Páez Eguez en calidad de Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025.

- 8.52 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2650-O de 21 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la designación del señor Julio Espín como Coordinador del Personal de Servicios de la Facultad, señalando:

"... considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

1. Designación a favor del Señor Julio Espín en calidad de Coordinador del Personal de servicios de la Facultad de Ciencias Administrativas a partir del día jueves 22 de agosto de 2024, siendo una designación que no modifica su contrato laboral y remuneración actual.

2. Designación a favor del Señor Lic. Carlos Defaz, en calidad de personal de apoyo al Coordinador del Personal de servicios de la Facultad de Ciencias Administrativas, para la jornada vespertina, a partir del día jueves 22 de agosto de 2024, siendo una designación que no modifica su contrato laboral y remuneración actual..." (énfasis añadido)





El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-54.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la designación del Coordinador del Personal de Servicios de la Facultad:

- 1. Designación a favor del Señor Julio Espín en calidad de Coordinador del Personal de servicios de la Facultad de Ciencias Administrativas a partir del día jueves 22 de agosto de 2024, siendo una designación que no modifica su contrato laboral y remuneración actual.*
- 2. Designación a favor del Señor Lic. Carlos Defaz, en calidad de personal de apoyo al Coordinador del Personal de servicios de la Facultad de Ciencias Administrativas, para la jornada vespertina, a partir del día jueves 22 de agosto de 2024, siendo una designación que no modifica su contrato laboral y remuneración actual*

- 8.53** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2683-O de 22 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al informe presentado por los miembros del Tribunal de Recalificación del Examen Complexivo de Gracia correspondiente al proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, referente a la solicitud de recalificación presentado por la señorita Damaris Paladines, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito conocer y aprobar Ad-Referéndum el informe presentado por los miembros del Tribunal de Recalificación del Examen Complexivo de Gracia correspondiente al proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, referente a la solicitud de recalificación presentada por la señorita Damaris Nathalia Paladines Robles ... " (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-55.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al informe presentado por los miembros del Tribunal de Recalificación del Examen Complexivo de Gracia correspondiente al proceso de titulación 2023-2024, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, referente a la solicitud de recalificación presentada por la señorita Damaris Nathalia Paladines Robles.

- 8.54** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2793-O de 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la prórroga para



el período 2024-2025 del proyecto presentado en la V convocatoria y desarrollado en los períodos 2023-2024 y 2024-2024, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la prórroga para el período 2024-2025 del proyecto presentado en la V convocatoria y desarrollado en los períodos 2023-2024 y 2024-2024, mismo que se encuentra referido en Oficio UCE-FCA-DEC-2024-2721-O con fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el MSc. Alexander Báez, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-56.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la prórroga para el período 2024-2025 del proyecto presentado en la V convocatoria y desarrollado en los períodos 2023-2024 y 2024-2024.

- 8.55** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2828-O de 03 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a las designaciones para conformar el subcomité paritario de seguridad y salud ocupacional periodo 2024-2025, señalando:

"...Con estos antecedentes y considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- 1. Designación a favor de la Señora MSc. Eve Lucía Cerón Pérez en calidad de Coordinadora del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025.***
- 2. Designación de los miembros que conformarán el Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025; ..."*** (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-57.-



Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Designación de los miembros del subcomité paritario de seguridad y salud ocupacional periodo 2024-2025:

- 1. Designar a la Señora MSc. Eve Lucía Cerón Pérez en calidad de Coordinadora del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025.*
- 2. Designar a los miembros que conformarán el Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025:*

Por los Docentes: MSc. José Fernando Yépez Villamil

Por los Empleados: Dr. Roberto Carlos Iza Murillo

Por los Servidores del Código de Trabajo: Sr. Julio Marcelo Espín Morales

El MSc. Luis Córdova, se reincorpora a la sesión de Consejo Directivo a partir de este punto y señala que se debe considerar lo que señala el Art. 100 del Código Orgánico Administrativo y Art. 76, literal l., de la Constitución, sobre la motivación.

8.56 El Consejo Directivo, conoció los siguientes documentos suscritos por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, referentes a la designación de miembros que conforman la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2025:

- Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2899-O de 06 de septiembre de 2024,
- Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3700-O de 12 de noviembre de 2024
- Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4318-O de 23 de diciembre de 2024

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-58.-

- 1. Avocar conocimiento de los siguientes documentos: Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2899-O de 06 de septiembre de 2024, Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3700-O de 12 de noviembre de 2024 Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4318-O de 23 de diciembre de 2024, suscritos por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana, referentes a la designación de miembros que conforman la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2025.*
- 2. Solicitar a los señores Directores de Carrera presenten un informe del estado actual de la asignación de carga horaria de los señores docentes que integran la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.*
- 3. Solicitar al señor Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad presente un informe sobre los docentes que actualmente integran y han participado en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.*

Esta información es fundamental en función de los oficios existentes de aprobación ad referéndum por parte de la Dra. Paulina Viteri, ex Decana de la Facultad.



- 8.57 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2913-O de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la conformación de la Comisión de Regularización de las Mallas Curriculares de las carreras de Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría en sus dos modalidades presencial y distancia de la Facultad, señalando:

"considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la conformación de la Comisión de Regularización de las Mallas Curriculares de las carreras de Administración de empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría en sus dos modalidades presencial y distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, integrada por..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-59.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la Designación de los miembros de la Comisión de Regularización de las Mallas Curriculares de las Carreras de Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría en sus dos modalidades presencial y distancia de la Facultad, misma que estará integrada por:

- *Dr. Ulises Álvarez, Coordinador de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría FCA.*
- *Ing. Patricio Jarrín, Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas FCA.*
- *Mgrt. Marco Polo García, Director de la Carrera de Administración Pública FCA*
- *Parte operativa:*
 - *Tnlga. Cristina Castellano, Secretaria de la Carrera de Administración de Empresas*
 - *Abog. Victoria Cachipiendo, Secretaria de la Carrera de Administración Pública*
 - *Dra. Ana Paulina Maila, Secretaria de la Carrera de Contabilidad y Auditoría*
 - *Ing. Patricia Sandoval, Secretaria de Vinculación con la Sociedad*
 - *Lic. Lizeth Maldonado, Secretaria de la Carrera de Contabilidad y Auditoría*
 - *Mgrt. Angélica Leiva, Secretaria de Posgrado*
 - *Sra. Betty Parra, Analista Técnico Universitario 3*

- 8.58 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-2919-O de 11 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la renuncia presentada por la MSc. Jimena Aguirre Logroño, a la Comisión de Bienestar



Estudiantil para las tres Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:

"... considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

Aceptar la renuncia presentada por la MSc. Jimena Aguirre Logroño, a la Comisión de Bienestar Estudiantil para las tres Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, designación realizada mediante RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2024-02-02. constante en Oficio UCE-FCA-SA-2024-0042-O del 15 de enero de 2024..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-60.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la renuncia presentada por la MSc. Jimena Aguirre Logroño, a la Comisión de Bienestar Estudiantil para las tres Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- 8.59 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3001-O de 15 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al Informe de cierre del proyecto titulado: "Creatividad en momentos de ocio digital con el método causal", cuyo director es MSc. Luis Gonzalo Jiménez Álvarez, PhD, Docente de la Facultad, señalando:

"...En mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 5 de abril de 2024, según designación constante en Oficio No. R-550-2024, suscrito por el Dr. Patricio Espinosa, Rector de la Universidad Central del Ecuador y considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto "Creatividad en momentos de ocio digital con el método causal", cuyo director es el docente Luis Gonzalo Jiménez Álvarez, PhD y aprobado en la segunda convocatoria..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-61.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Informe de cierre del proyecto titulado: "Creatividad en momentos de ocio digital con el método causal", cuyo director es el docente Luis Gonzalo Jiménez Álvarez, PhD y aprobado en la segunda convocatoria.



- 8.60 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3071-O de 18 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al presupuesto del programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte II, señalando:

"...En mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 5 de abril de 2024, según designación constante en Oficio No. R-550-2024, suscrito por el Dr. Patricio Espinosa, Rector de la Universidad Central del Ecuador y considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum el presupuesto del programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte II..." (énfasis añadido)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-02-62.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al presupuesto del programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte II.

El punto 3. Ratificación de los Ad referéndum, se conoció y analizó hasta el numeral 8.60, quedando los numerales restantes para una próxima sesión de Consejo Directivo.

La señora Decana, presidenta del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 12H00 del 28 de febrero de 2025.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA.
DECANA



Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2025 y cuenta con respaldo magnetofónico, el cual reposa en los archivos de la secretaria abogada de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 segundo inciso del Reglamento de Funcionamiento de los consejos Directivos, Consejo de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.
SECRETARIA ABOGADA





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ASISTENCIA
SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO
28 DE FEBRERO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA.	DECANA	
Ing. Mauricio Balarezo Noboa.	SUBDECANO	
Mgtr. Luis Córdova Ballesteros.	REPRESENTANTE DOCENTE	
Mgtr. Jenny Jácome Villacrés.	REPRESENTANTE DOCENTE	
Sr. Jonathan Cisneros Ortega.	REPRESENTANTE ESTUDIANIL	
Sr. Marco Vinicio Imacaña Lojan.	REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	
Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA.	DIRECTOR CONTABILIDAD Y AUDITORIA	
Ing. Marcelo Rios Mariño, Mgtr.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Dr. Efraín Becerra Paguay, Mgtr.	DIRECTOR DE POSGRADO	



